



FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN / AMPLIACIÓN Y  
REINICIO DE OBRA / INTERVENTORÍA

SUSPENSIÓN No.01       AMPLIACIÓN No. 1       REINICIO No.

**GRADO DE RESPONSABILIDAD**  
1- Mediante la suscripción de la presente Acta No.1 Suspensión No. 01, el contratista de obra asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:  
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la suspensión del contrato de obra.  
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado y Fecha prevista de reiniciación.  
En consecuencia el contratista de obra suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.  
2- El Supervisor del contrato, velará porque las razones por las cuales se solicita el Acta No. 01 de la Suspensión No. 01 del contrato de obra, estén plenamente justificadas ante la entidad contratante y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.  
3- El Supervisor revisará que la Información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello firma la presente acta.

**INFORMACIÓN GENERAL**

CONVENIO	N/A		
CONTRATO No.	42	DE	2025
VIGENCIA	CUARENTA (40) DÍAS		
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTETICA DE FUTBOL 11 UBICADA EN EL BARRIO ALBORADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"		
LOCALIZACIÓN DEL CONTRATO	PREDIO ALCALDIA MUNICIPAL - VILLAVICENCIO (META)		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUARENTA (40) DÍAS		
FECHA INICIACIÓN CONTRATO	26	DE	NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	30	DE	DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.246.515.416.76		
PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	CUARENTA (40) DÍAS		
CONTRATISTA	PRIMAVERA INGENIERIA SAS		
INTERVENTOR	MG 3 CONSTRUCCIONES SAS		
SUPERVISOR	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO PIEDEMONTE FICM		

**ANTECEDENTES DEL CONTRATO**

**SUSPENSIÓNES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN**

Actas	Tiempo

**CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO**

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	CUARENTA (40) DÍAS		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30	DE	DICIEMBRE DE 2025
VALOR ACTUAL	\$ 1.246.515.416.76		

En Villavicencio (Meta), el día doce (12) de diciembre de 2025, se reunieron el ING. LUIS FERNANDO LEGUIZAMO representante legal contratista, el ING. FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO representante legal de MG 3 CONSTRUCCIONES SAS en calidad de interventoría, con el fin de suscribir el Acta de Suspensión No. 01 del contrato No. 042 DE 2025, de acuerdo a solicitud del CONTRATISTA mediante comunicado PR-031-004 y aval de la interventoría según las siguientes causales.



**FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN / AMPLIACIÓN Y  
REINICIO DE OBRA / INTERVENTORIA**

**CAUSAS:**

**1. Naturaleza del insumo principal y su impacto en el plazo contractual**

El 80.94% del valor total del contrato corresponde al suministro e instalación de grama sintética de especificaciones técnicas avanzadas, entre las cuales se incluyen:

suministro, e inst. de grama sintética en polietileno monofilamento 100% altura de fibra 60 mm, protección uv , espesor mayor o igual a 300 micrones, dtex mayor a 17.000, con una cantidad de puntadas superior o igual a 8400 por m<sup>2</sup>, backing doble o mayor con recubrimiento en poliuretano o látex. incluye: relleno de arena sílica fina, con una cantidad no menor a 15kg/m<sup>2</sup> con una gradación entre 0.2 mm y 1.0 mm, y caucho granulado (SRB reciclado de llantas) de granulometría fina con una cantidad no menor a 15 kg/m<sup>2</sup>.

Por tratarse de un insumo especializado, no disponible en producción nacional bajo las especificaciones exigidas, su adquisición debe realizarse mediante importación directa, proceso que involucra:

- Fabricación bajo pedido
- Logística internacional
- Desaduanaje y transporte interno

Estos tiempos exceden el plazo inicialmente contemplado en el cronograma contractual, lo que hace materialmente imposible continuar con la ejecución sin contar con el insumo principal, afectando la calidad y la correcta secuencia constructiva.

El contratista de obra ha realizado el un anticipo destinado a la importación de grama. Por ello, el suministro requerido para el Contrato 042 de 2025 se encuentra debidamente garantizado. En el presente documento se adjunta:

- Comprobantes de consignación de anticipo para la importación de la grama.
- Cronograma oficial de fabricación e importación del producto.

De acuerdo con la información del proveedor, la fecha estimada de llegada del material es el 3 de febrero de 2026, lo cual constituye un hecho cierto y verificable que justifica la necesidad de la suspensión.

**2. Fundamento técnico y contractual de la suspensión**

Solicitar la suspensión resulta necesario para:

- Evitar trascuir el plazo de ejecución del contrato mientras no se cuente con el insumo principal.
- Evitar la intervención anticipada y el desmantelamiento de la cancha existente, ya que retirar el césped actual sin contar con el nuevo insumo importado generaría un periodo prolongado de indisponibilidad del escenario deportivo, situación que podría derivar en inconformidades sociales, afectaciones a la comunidad usuaria del polideportivo y posibles reclamaciones por la interrupción del servicio. Mantener la cancha en funcionamiento hasta la llegada del material permite garantizar la continuidad del uso comunitario y minimizar impactos sociales no previstos.
- La suspensión se solicita como una medida preventiva y responsable, ajustada a los principios de planeación, eficiencia y calidad en la contratación pública.

La situación anteriormente expuesta fue socializada en el comité técnico No.01, donde se acordó realizar la suspensión No.1 del contrato de obra No.042 de 2025, por el término de dos meses, contados a partir del día 12 de diciembre de 2025 hasta el 10 de febrero de 2026.

**SUSPENSIÓN No. 1**

<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<u>30</u>	DE	<u>DICIEMBRE</u>	DE	<u>2025</u>
<b>SUSPENSIÓN No. 1</b>	<u>12</u>	DE	<u>DICIEMBRE</u>	DE	<u>2025</u>
<b>TIEMPO DE SUSPENSIÓN</b>	SESENTA (60) DÍAS				
<b>FECHA DE REINICIO PREVISTO</b>	<u>10</u>	DE	<u>FEBRERO</u>	DE	<u>2026</u>
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<u>6</u>	DE	<u>MARZO</u>	DE	<u>2026</u>

**REINICIO DE LA OBRA**

<b>FECHA DE REINICIO PREVISTO</b>	<u>N/A</u>	DE	<u>N/A</u>	DE	<u>N/A</u>
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<u>N/A</u>	DE	<u>N/A</u>	DE	<u>N/A</u>

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

R.L. Ing. LUIS FERNANDO LEGUIZAMO  
PRIMAVERA INGENIERIA SAS  
Contratista

Aprobo: R.L. Ing. FABIO ANDRÉS MURCIA QUINTERO  
MG3 CONSTRUCCIONES SAS  
Interventor